



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Correo institucional. flia01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7ª No 12 C-23º Piso 3º Edificio Nemqueteba

AVISO REMANENTES

COMUNICAR EXISTENCIA DE REMANENTES DENTRO DE PROCESO DE ALIMENTOS (RECONSTRUCCION) Rad No 11 001 31 10 001 2000 01037 00
DTE: KELLY BYANNY FLOREZ QUIMBAYO
DDO: MILTON HUGO MORENO ARCINIEGAS

*El Juzgado Primero de Familia de Bogotá, AVISA: Que en este Juzgado cursa solicitud de levantamiento de la medida cautelar en donde busca el apoderado de la demandante la RECONSTRUCCION TOTAL del expediente de Fijación de Alimentos Promovido por la señora **KELLY BYANNY FLOREZ QUIMBAYO** **Contra el señor MILTON HUGO MORENO ARCINIEGAS y RADICADO con el Nro. 2000-1037**, encaminado a obtener el levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre el inmueble matriculado a folio inmobiliario Nro. **50C-80218***

Lo anterior, se avisa para que los interesados ejerzan sus derechos en el plazo de veinte días.

*Se fija en la secretaría del Juzgado y en el micrositio web del Juzgado, hoy, **19 de octubre de 2023, a las 8:00 am.-***

Se remite copia a los despachos judiciales del país, “para que en caso de que haya órdenes de remanentes para el proceso de referencia las comuniquen en el mismo plazo”.

Atentamente,

DARCY LOUCETT ALVARADO GUATIBONZA,
Secretaria

Firmado Por:
Darcy Loucett Alvarado Guatibonza
Secretaria

Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **021884970911ac0e82763916f5d9df59739e453f2f03768674dd7761bcb5f391**

Documento generado en 18/10/2023 11:05:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>